



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 OCT 2012

Decreto Exento N° **6278**
 Vistos:

1. El Decreto Exento N° 5770 de fecha 27 de Septiembre del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) **Pilar Briceño Callejas** Rut N° 15.885.722-7.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación del Punto Cuarto y Noveno del Convenio de Prestaciones de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Pilar Andrea Briceño Callejas** Rut N° 15.885.722-7., debiéndose señalar lo siguiente:

- Punto Cuarto: el honorario total será \$270.000.- Impuesto Incluido (por 15 horas por realizar el mes de Septiembre a Diciembre 2012).
- Punto Noveno. El presente contrato será a partir del 10 de Septiembre del 2012 al 31 de Diciembre del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/mcma.-